



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1825/23

### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

#### **A N U N C I O**

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por Resolución del día 4 de julio de 2023 he nombrado Tenientes de Alcalde, a los Concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Epifanio Carrasco Picapiedra.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don David Sánchez Sánchez.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

Gavilanes, 14 de julio de 2023.

El Alcalde, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.